

FORMATO DEL RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El formato resumen de plan de gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del plan de gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

Esta información será difundida en la página web de VOTO INFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones y en otros canales para conocimiento de la población.

INDICACIONES			
PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)	INDICADORES	METAS (2026-2031) (valor)
Dimensión social			
1. ALTO ÍNDICE DE INSEGURIDAD Y DETERIORO DEL PRINCIPIO DE AUTORIDAD Crisis de seguridad, crimen organizado, desconfianza institucional y debilidad del control territorial.	1. RESTABLECER EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD Y REESTRUCTURAR EL CONASEC Liderazgo del Presidente en el CNS y conducción de la PCM en el CONASEC.	1. 1. Tasa de Victimización (% de población víctima de delito). 2. Percepción de Inseguridad (%). 3. Eficacia CONASEC (% cumplimiento acuerdos).	1. 2026: Victimización al 25% (Reforma normativa). 2027: Victimización 20% (Control territorial). 2028: Victimización 17% (Desarticulación bandas). 2029: Victimización 15%. 2030: Victimización 12%. 2031: Victimización 9%
2. ALTO ÍNDICE DE INSEGURIDAD Y DETERIORO DEL PRINCIPIO DE AUTORIDAD Crisis de seguridad, crimen organizado, desconfianza institucional y debilidad del control territorial.	2. FORTALECER EL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL (SINA) Integrar operativamente los sistemas de inteligencia de las FFAA y PNP bajo un Comando Unificado para neutralizar líderes y logística criminal.	2. 1. Tasa de Desarticulación:(% de líderes de organizaciones criminales identificados vs. capturados). 2. Índice de Operaciones Conjuntas:(% de operativos ejecutados bajo el Comando Unificado FFAA-PNP). 3. Afectación Económica al Crimen:(Valor en soles de activos incautados y logística neutralizada).	2. 2026 (Implementación): • Comando Unificado (CUI) instalado y normado al 100%. 2027 (Integración): • Plataforma de interoperabilidad tecnológica operativa al 100%. 2028 (Efectividad): • Desarticulación del 70% de cabecillas identificados. 2029

			<p>(Consolidación):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento del 70% en incautación de activos criminales. <p>2030</p> <p>(Impacto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 80% de las operaciones de inteligencia son conjuntas y exitosas. <p>2031</p> <p>Neutralización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones criminales de alto perfil desmanteladas y sin capacidad de regeneración logística.
<p>3. ALTO ÍNDICE DE INSEGURIDAD Y DETERIORO DEL PRINCIPIO DE AUTORIDAD</p> <p>Crisis de seguridad, crimen organizado, desconfianza institucional y debilidad del control territorial.</p>	<p>3. FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA (MÁXIMA SEGURIDAD)</p> <p>Construir y modernizar megapenales con alta tecnología para descongestionar el sistema, aislar a criminales de alta peligrosidad y recuperar el control absoluto de los centros de reclusión.</p>	<p>3. 1. Unidades de Albergue (Número de nuevas plazas penitenciarias habilitadas).</p> <p>2. Tasa de Hacinamiento (% de sobre población respecto a capacidad instalada).</p> <p>3. Aislamiento Efectivo (% de cabecillas de crimen organizado en régimen de máxima seguridad).</p> <p>4. Avance Físico de Obras (% ejecución de Challapalca II).</p>	<p>3. 2026</p> <p>(Planificación):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expediente técnico de Challapalca II aprobado. • Reinicio de obras paralizadas en regiones. <p>2027 (Ejecución):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de ampliaciones en Ica y Huánuco. <p>2029 (Avance):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Challapalca II al 100% de avance físico. • Reducción del hacinamiento en un 20%. <p>2031 (Valor Final):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura: Seguridad: 100% de líderes criminales aislados e incomunicados. • Sistema: Hacinamiento reducido a niveles manejables y autoridad restablecida.
<p>4. ALTO ÍNDICE DE INSEGURIDAD Y DETERIORO DEL</p>	<p>4. REFORMA INTEGRAL PNP Y SUCAMEC</p>	<p>4. 1. Eficacia Investigación Criminal(% casos complejos</p>	<p>4. 2026</p> <p>(Inicio/Purga):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevo proceso de

PRINCIPIO DE AUTORIDAD Crisis de seguridad, crimen organizado, desconfianza institucional y debilidad del control territorial.	Profesionalización, depuración ética, modernización logística (Plan Mariano Santos) y trazabilidad total de armas.	resueltos 2. Idoneidad Policial(% efectivos separados por corrupción vs. denuncias).3. Ejecución Plan Mariano Santos(% avance físico/financiero de adquisiciones). 4. Trazabilidad de Armas(% armas incautadas rastreables hasta origen).	admisión implementado. • Régimen de separación activo. 2027 (Infraestructura): • 50% comisarías renovadas. • Sistema Trazabilidad SUCAMEC al 100%. 2028 (Consolidación): • Laboratorios Macro Regionales operativos. 2029 (Resultados): • 100% sistema operativo de patrullaje en prevención del delito. 2030 (Madurez): • Primera promoción PNP egresada bajo nuevo modelo vocacional. 2031 (Valor Final): • PNP: Institución moderna, equipada y depurada. • SUCAMEC: Desvío de armas al crimen eliminado técnicamente.
5. ALTO ÍNDICE DE INSEGURIDAD Y DETERIORO DEL PRINCIPIO DE AUTORIDAD Crisis de seguridad, crimen organizado, desconfianza institucional y debilidad del control territorial.	5. FORTALECIMIENTO DE MIGRACIONES Y CONTROL DE FRONTERAS Evitar el ingreso de criminales y expulsar extranjeros irregulares mediante interoperabilidad, tecnología biométrica y aplicación estricta del D.L. 1582.	5. 1. Tasa de Inadmisión/Expulsión: (Nro. de extranjeros inadmitidos o expulsados por riesgo a la seguridad). 2. Cobertura Biométrica: (% de extranjeros registrados con biometría completa). 3. Efectividad de Interoperabilidad: (% de Puestos de Control conectados a Interpol/PNP en tiempo real).	5. 2026 (Choque): • 100% de interoperabilidad (PNP-Interpol) activa. • Expulsión inmediata de extranjeros con antecedentes penales detectados. 2027 (Tecnología): • 100% de Puestos Fronterizos con control biométrico. • Reducción del 40% de la irregularidad migratoria. 2028 (Control):

			<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de control predictivo operativo. <p>2029 (Sostenibilidad):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regularización total: “Cero” extranjeros indocumentados sin registro biométrico. <p>2031 (Valor Final):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fronteras Seguras: Control migratorio integral. • Crimen Transnacional: Ingreso de bandas extranjeras neutralizado por filtros de inteligencia.
<p>6. ALTO ÍNDICE DE INSEGURIDAD Y DETERIORO DEL PRINCIPIO DE AUTORIDAD</p> <p>Crisis de seguridad, crimen organizado, desconfianza institucional y debilidad del control territorial.</p>	<p>6. CONDUCCIÓN FIRME DEL ESTADO CONTRA LA MINERÍA ILEGAL</p> <p>Estrategia integral de interdicción militar-policial, control territorial permanente, reingeniería del proceso de formalización.</p>	<p>6. 1. Hectáreas Recuperadas: (Superficie liberada de minería ilegal en ANP y zonas de amortiguamiento).</p> <p>2. Efectividad de la formalización : (% de mineros formalizados vs. depurados/interdictados).</p> <p>3. Incautación de Activos: (Valor en soles de maquinaria destruida y oro ilegal incautado).</p> <p>4. Trazabilidad: (% de oro exportado con certificación de origen digital).</p>	<p>6. 2026 (Choque Normativo):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaratoria de Emergencia en 5 zonas críticas. • Depuración del 50% del REINFO (mineros “de papel”). <p>2027 (Control):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases Permanentes operativas en La Pampa y Cenepa. • Reducción del 40% de maquinaria pesada en zonas prohibidas. <p>2028 (Sostenibilidad):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trazabilidad del oro implementada al 100% en exportaciones. • Recuperación de 5,000 hectáreas degradadas. <p>2029 (Consolidación):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación total de minería ilegal en zonas de amortiguamiento (Manu/Tambopata). <p>2031 (Valor Final):</p>

			<ul style="list-style-type: none"> • Territorio: Control estatal restablecido en el 100% de corredores mineros. • Formalidad: Proceso de formalización saneado y minería ilegal reducida a su mínima expresión histórica.
7. AUSENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS: DESIGUALDAD Y FRAGMENTACIÓN EN SALUD Sistema sanitario fragmentado con baja capacidad resolutiva en el primer nivel, inequidad en el acceso geográfico, saturación hospitalaria y falta de integración digital (MINSA-EsSalud).	7. REFORMA INTEGRAL PARA LA SALUD UNIVERSAL Implementar un Modelo de Atención Integrado centrado en el Primer Nivel, prevención y transformación digital.	<p>7. 1. Capacidad Resolutiva Primer Nivel (% de atenciones resueltas sin derivación).</p> <p>2. Acceso a Especialistas (Tiempo promedio de espera para cita especializada).</p> <p>3. Ejecución Infraestructura(% de hospitales/postas renovados según plan).</p>	<p>7. 2026 (Reforma Normativa):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de Coordinación instalado. <p>2027 (Fortalecimiento):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100% de establecimientos del primer nivel con conectividad. <p>2028 (Expansión):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del 70% en tiempos de espera. • Brigadas móviles cubriendo 100% zonas amazónicas. <p>2029 (Consolidación):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interoperabilidad al 80% (MINSA-EsSalud). <p>2031 (Valor Final):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salud Universal: 100% de población con acceso efectivo a servicios básicos de salud. • Eficiencia: 80% de patologías resueltas en el primer nivel de atención.
8. EXCLUSIÓN EDUCATIVA PERSISTENTE Y BRECHAS DE CALIDAD Problema estructural de desigualdad. Afecta críticamente a zonas rurales, amazónicas, población indígena y	8. INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Garantizar el acceso, permanencia y pertinencia técnica-productiva de la educación con enfoque territorial.	<p>8. 1. Tasa de Matrícula Neta (% cobertura en Inicial y Secundaria rural).</p> <p>2. Tasa de Deserción Escolar (% abandono interanual en secundaria).</p> <p>3. Reincorporación Efectiva</p>	<p>8. 2026 (Identificación):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de planificación, para lograr la reincorporación de estudiantes. <p>2027 (Acceso):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formalización del 50% de PRNOEI.

<p>personas con discapacidad, agravado por infraestructura deficiente y currículos desconectados de la realidad productiva.</p>		<p>(Nro. de estudiantes reintegrados al sistema).</p> <p>4. Cobertura Técnica (% de colegios con secundaria técnica certificada).</p>	<p>2028 (Pertinencia):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 70% de secundarias rurales con formación técnica productiva. <p>2029 (Consolidación):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la deserción secundaria rural al 5%. <p>2031 (Valor Final):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura Universal: Brecha de no matriculados reducida en 95%. • Calidad: 100% de oferta rural con condiciones básicas y 70% con certificación técnica laboral.
<p>9. DÉFICIT HABITACIONAL, INFORMALIDAD Y RIESGO DE DESASTRE</p> <p>Expansión urbana informal y autoconstrucción precaria en zonas de riesgo (laderas/quebradas). Política reactiva y desarticulada que genera ciudades inseguras y vulnerables.</p>	<p>9. POLÍTICA INTEGRAL DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> <p>Implementar una gestión integrada de suelo y vivienda, priorizando la planificación urbana vinculante, la vivienda social masiva y la reducción de vulnerabilidad.</p>	<p>9. 1. Cobertura de Planificación: (% de provincias con PDU/PAT vigentes y aprobados).</p> <p>2. Reducción del Déficit Habitacional: (% disminución del déficit cualitativo y cuantitativo).</p> <p>3. Viviendas Formales Producidas: (Nro. de viviendas entregadas urbanas y rurales).</p> <p>4. Formalización y Titulación: (Nro. de predios formalizados en zonas seguras).</p>	<p>9. 2026 (Planificación):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio de actualización de PDU en 50 provincias críticas. • Plataforma de Gestión Territorial activa. <p>2027 (Ejecución):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100% de asistencia técnica municipal implementada. <p>2028 (Avance):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50% de provincias cuentan con PDU/PAT aprobado. • Reducción del 10% del déficit habitacional. <p>2029 (Expansión):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 80% de provincias con ordenamiento territorial. <p>2031:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Territorio Ordenado: 100% de provincias con PDU/PAT vigente. • Déficit: Freno total a la ocupación de zonas de riesgo no

			mitigable.
Dimensión institucional			
1. LA CORRUPCIÓN COMO DESAFÍO ESTRUCTURAL (IMPUNIDAD Y PERJUICIO ECONÓMICO)Patrón recurrente de corrupción sistémica que genera un perjuicio de S/ 24 mil millones anuales. La arquitectura institucional es incapaz de prevenir la reincidencia (puerta giratoria) y recuperar los activos robados, consolidando la impunidad y la desconfianza ciudadana.	1. IMPLEMENTAR LA MUERTE CIVIL Y LA CONFISCACIÓN INTEGRAL DE BIENES Extirpar la corrupción mediante la inhabilitación perpetua (Muerte Civil) de sentenciados y la recuperación efectiva del patrimonio ilícito a través de la Unidad Nacional de Recuperación de Activos (UNRA).	1. 1. Monto Recuperado (Valor en soles de activos incautados y restituidos al Tesoro Público). 2. Efectividad de Inhabilitación (% de sentenciados registrados y bloqueados del sistema estatal). 3. Perjuicio Económico (% del PBI perdido por corrupción - Fuente: CGR). 4. Percepción de Corrupción (Puntaje en el Índice de Transparencia Internacional).	1. 2026 (Reforma Legal): <ul style="list-style-type: none">Ley de Muerte Civil y Recuperación Patrimonial aprobadas. 2027 (Operatividad): <ul style="list-style-type: none">Interoperabilidad al 100% (CGR-RENIEC-SERVIR). 2028 (Impacto): <ul style="list-style-type: none">Bloqueo automático del 100% de sentenciados en contrataciones. 2029 (Consolidación): <ul style="list-style-type: none">Cero reintegros de funcionarios sentenciados 2031: <ul style="list-style-type: none">Reputación: Mejora de 15 posiciones en el Ranking de Transparencia Internacional.
2. DÉFICIT ESTRUCTURAL DE CONTROL Y REPRODUCCIÓN DE LA IMPUNIDAD El sistema de control opera con capacidades limitadas y sin fuerza coercitiva real. La asimetría entre funciones y recursos de la Contraloría, sumada a la lenta articulación con el sistema de justicia, convierte la corrupción en una práctica de “bajo riesgo y alto beneficio”, perpetuando la inconducta funcional.	2. FORTALECER LA CONTRALORÍA MEDIANTE GRUPOS DE AUDITORÍA TEMPORAL Implementar unidades de intervención rápida (“Grupos Temporales”) con capacidad sancionadora directa y especialización forense para intervenir entidades críticas, garantizando consecuencias inmediatas y articulación penal efectiva.	2. 1. Efectividad Sancionadora(% de informes con hallazgos que derivan en sanción administrativa firme). 2. Cobertura de Riesgo (% de entidades de riesgo “Alto/Muy Alto” intervenidas por Grupos Temporales). 3. Velocidad de Sanción (Tiempo promedio entre detección del hallazgo y sanción efectiva). 4. Recuperación/Ahorro (Monto en soles salvaguardado por intervenciones concurrentes).	2. 2026 (Reforma): <ul style="list-style-type: none">Instalación de los primeros 5 Grupos Temporales en sectores críticos. 2027 (Operatividad): <ul style="list-style-type: none">20 entidades de alto riesgo intervenidas. <ul style="list-style-type: none">Primeras sanciones directas ejecutadas (cero impunidad administrativa). 2028 (Eficiencia): <ul style="list-style-type: none">Reducción del 70% en el tiempo promedio de sanción. 2029 (Impacto): <ul style="list-style-type: none">100% de informes penales derivados a Fiscalía mediante

			<p>proceso simplificado.</p> <p>2031:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura: 100% de entidades vulnerables auditadas por Grupos Temporales. • Cultura: Eliminación de la percepción de impunidad en la administración pública.
Dimensión económica			
<p>1. ESTANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO POR DESCONFIANZA INSTITUCIONAL</p> <p>A pesar del potencial y recursos, el Perú sufre un estancamiento económico debido a la incertidumbre política, alta informalidad (70%), ineficiencia del gasto público y falta de confianza empresarial. El Estado actual actúa como obstáculo en lugar de facilitador.</p>	<p>1. FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA MONETARIA Y FISCAL (ESTABILIDAD Y CONFIANZA)</p> <p>Garantizar la estabilidad de precios mediante la autonomía absoluta del BCRP y asegurar la sostenibilidad fiscal optimizando la calidad del gasto y ampliando la base tributaria sin subir tasas.</p>	<p>1. 1. Tasa de Inflación Anual (% Variación del IPC - Rango Meta).</p> <p>2. Déficit Fiscal (% del PBI).</p> <p>3. Presión Tributaria (Ingresos tributarios como % del PBI).</p> <p>4. Ejecución de Inversión (% de ejecución presupuestal anual).</p> <p>5. Crecimiento PBI (% variación real anual).</p>	<p>1. 2026 (Estabilización):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inflación consolidada en 3% (+/- 1%). • Inicio de reducción de gastos corrientes superfluos. <p>2027 (Eficiencia):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presión tributaria alcanza el 14.5% vía formalización. <p>2028 (Crecimiento):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Déficit Fiscal reducido al 1.5%. • Crecimiento del PBI >3.5%. <p>2029 (Consolidación):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presión tributaria al 15.5%. <p>2031 :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inflación: Controlada (rango 1-2%). • Economía: Crecimiento sostenido >3% anual impulsado por confianza e inversión privada.
<p>2. ESTANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO POR TRABAS ESTATALES</p> <p>El Estado actúa como obstáculo burocrático, generando</p>	<p>2. IMPULSAR LA INVERSIÓN PRIVADA COMO MOTOR DEL CRECIMIENTO</p> <p>Recuperar la confianza empresarial mediante seguridad jurídica,</p>	<p>2. 1. Inversión Privada % PBI (Porcentaje de participación respecto al PBI nacional).</p> <p>2. Monto de Inversión Ejecutada</p>	<p>2. 2026 (Confianza):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión Privada recupera tendencia positiva, con destaque inmediato de proyectos de

<p>desconfianza e inestabilidad que ha provocado una caída acumulada del 15% en la inversión privada. Esto frena el potencial de recursos naturales y talento, impidiendo superar el 3% de crecimiento y perpetuando la informalidad.</p>	<p>simplificación radical y el destрабe de una cartera estratégica de US\$ 50,000 millones en minería, infraestructura y agro.</p>	<p>(Millones de US\$ destrabados de la cartera estratégica). 3. Crecimiento del PBI (Tasa de variación real anual). 4. Generación de Empleo (Nuevos puestos de trabajo formales creados).</p>	<p>inversión privada. 2027 (Aceleración):• Inicio de construcción de megaproyectos mineros. 2028 (Expansión): • Crecimiento del PBI > 4.0%. • Teleférico Choquequirao en avance de construcción. 2029 (Consolidación): • Parque Industrial de Ancón operativo. 2031: • Inversión Privada: Alcanza el 22% del PBI. • Impacto: Crecimiento sostenido de 4.5% anual y creación de 1 millón de empleos formales.</p>
<p>3. INFORMALIDAD ESTRUCTURAL Y BARRERAS AL EMPRENDIMIENTO El Perú tiene una informalidad >70% y alta mortalidad empresarial debido a un Estado obstructorio: excesiva tramitología municipal, altos costos laborales/tributarios iniciales, falta de financiamiento y acceso limitado a mercados. El emprendedor enfrenta un entorno hostil que desincentiva la legalidad.</p>	<p>3. EMPRENDIMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN NACIONAL Impulsar a las MYPES (jóvenes, mujeres, rurales) mediante un “Shock de Formalización” con incentivos tributarios (exoneración 2 años), eliminación de barreras burocráticas municipales y acceso a compras estatales.</p>	<p>3. 1. Tasa de Formalización (Nro. de nuevas MYPES registradas y activas en SUNAT). 2. Generación de Empleo Formal (Nuevos puestos de trabajo registrados en planilla electrónica) .3. Supervivencia Empresarial (% de empresas que superan los 3 años de operación). 4. Base Tributaria (Nuevos contribuyentes netos recurrentes).</p>	<p>3. 2026 (Incentivos): • Licencia Única Nacional implementada, formalización de MYPES. 2027 (Simplificación): • Ventanilla Única Digital operativa al 100%. • Eliminación de 100% de barreras burocráticas ilegales (INDECOPI). 2028 (Crecimiento): • 60% de beneficiarios de la exoneración siguen activos (supervivencia). 2029 (Consolidación): • Incorporación de 250,000 contribuyentes</p>

			netos recurrentes. 2031: <ul style="list-style-type: none">• Formalización: 400,000 nuevos emprendimientos formales.• Empleo: 600,000 puestos de trabajo formales generados.
4. CRECIMIENTO ESTANCADO POR BARRERAS ESTATALES Y FALTA DE VALOR AGREGADO El Estado actúa como obstáculo para la inversión y el empleo. Existe una desarticulación territorial, altos costos logísticos (20-30%), dependencia de materias primas, crisis en empresas estatales (Petroperú), obras paralizadas y un sistema de pensiones rígido.	4. UN PERÚ PRODUCTIVO Y COMPETITIVO (DESCENTRALIZADO) Implementar una Estrategia Nacional de Desarrollo Territorial (Clústeres), Reindustrialización Estratégica (Defensa, Petroquímica, Naval), Destraße de Inversiones y Reforma de la Gestión Pública y Previsional.	4. 1.Crecimiento del PBI (Tasa de variación real anual). 2. Empleo Industrial Formal (Nuevos empleos en manufactura y parques industriales). 3. Costos Logísticos (% del costo sobre valor del producto). 4. Obras Destrabiladas (Monto en S/ de inversión pública reactivada). 5.Exportaciones No Tradicionales(Volumen y valor FOB).	4. 2026 (Reformas): <ul style="list-style-type: none">• Ley de Offsets de Defensa, como innovación a otros sectores.• Reactivación del 30% de obras paralizadas. 2027 (Infraestructura): <ul style="list-style-type: none">• Parque Industrial de Ancón operativo. 2028 (Aceleración): <ul style="list-style-type: none">• Reducción de costos logísticos.• SIMA exportando industria naval. 2029 (Expansión): <ul style="list-style-type: none">• Corredor Turístico del Norte (Resorts) consolidado.• TLCs con Tailandia/Filipinas vigentes. 2031: <ul style="list-style-type: none">• Economía: Crecimiento sostenido del 4.5% anual.• Logística: Costos reducidos (competitividad global).
Dimensión territorial - ambiental			
1. DEFORESTACIÓN ESTRUCTURAL Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA La tala indiscriminada ha mutado a un sistema de crimen organizado con cadenas de valor opacas y corrupción, facilitado por la	1. IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CONTROL FORESTAL PERMANENTE Y TRAZABILIDAD TOTAL Asegurar la presencia territorial del Estado, digitalizar la cadena de valor (Blockchain) para	1. 1. Tasa de Deforestación Ilegal (Hectáreas deforestadas anualmente en zonas críticas). 2.Trazabilidad de Exportaciones (% de madera exportada con certificación digital de origen).	1. 2026 (Control): <ul style="list-style-type: none">• Instalación de Bases Operativas en Amazonía. 2027 (Tecnología): <ul style="list-style-type: none">• Reducción del 20% del flujo ilegal en corredores controlados. 2028 (Mercado):

<p>ausencia del Estado. Esto genera evasión fiscal, lavado de activos y bloqueo a mercados internacionales, perpetuando la pobreza y la degradación ambiental.</p>	<p>bloquear el comercio ilegal e impulsar la competitividad del sector formal.</p>	<p>3. Incautación de Activos (Valor en soles de madera y maquinaria incautada/extinguida). 4. Formalización (% de incremento en recaudación fiscal del sector forestal).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de exportaciones madereras con trazabilidad verificada. 2029 (Consolidación): <ul style="list-style-type: none"> • Incremento del 40% en exportaciones certificadas (valor). 2031: <ul style="list-style-type: none"> • Deforestación: Reducción estructural del 50% en zonas intervenidas. • Mercado: Sector forestal peruano reconocido globalmente por su origen legal y sostenible.
<p>2. FRAGMENTACIÓN NORMATIVA Y PÉRDIDA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Crisis de gobernanza territorial por normas sectoriales aisladas que ignoran impactos acumulativos. Esto degrada ecosistemas estratégicos (agua, bosques), amenaza la seguridad alimentaria, aumenta la conflictividad social y genera incertidumbre jurídica para las inversiones.</p>	<p>2. IMPLEMENTAR LA GOBERNANZA ECOSISTÉMICA Y ORDENAMIENTO VINCULANTE Subordinar las decisiones sectoriales a la capacidad de carga del territorio, definiendo límites ecológicos funcionales y convirtiendo la restauración ambiental en motor de empleo y reactivación económica.</p>	<p>2. 1. Cobertura de Ordenamiento (% del territorio con límites ecológicos definidos y vinculantes). 2. Hectáreas Restauradas (Superficie de ecosistemas recuperados productivamente). 3. Empleo Verde (Nro. de empleos generados en restauración y conservación). 4. Conflictividad Socioambiental (% de reducción de conflictos por superposición de usos).</p>	<p>2. 2026 (Normativa): <ul style="list-style-type: none"> • Política de Ordenamiento Vinculante aprobada. • Definición de límites en zonas críticas (cabeceras de cuenca). </p> <p>2027 (Tecnología): <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Monitoreo en Tiempo Real operativo al 100%. </p> <p>2028 (Ejecución): <ul style="list-style-type: none"> • Inicio de restauración masiva en corredores ecológicos. </p> <p>2029 (Impacto): <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación medible de caudales hídricos en zonas intervenidas. </p> <p>2031: <ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza: 100% de proyectos de inversión alineados a la capacidad de carga territorial. </p>

			<ul style="list-style-type: none"> Restauración: Ecosistemas estratégicos recuperados y funcionales, garantizando seguridad hídrica.
PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN			
Debe resumirse la forma como la organización política, de resultar ganadora en el proceso electoral, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.			
PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN			
Objetivo: Institucionalizar la transparencia activa, permitiendo que cada ciudadano audite, desde su celular u ordenador, el avance real de las promesas electorales convertidas en políticas públicas, garantizando que el Plan de Gobierno sea un documento vivo y de cumplimiento obligatorio.			
Mecanismo de Ejecución:			
La organización política, ahora en función de Gobierno, implementará el sistema de Informes Cuatrimestrales de Cumplimiento (ICC). Estos informes no serán simples notas de prensa, sino reportes técnicos y visuales de acceso público que se difundirán en los meses de abril, agosto y diciembre de cada año fiscal.			
Estructura de la Información del Informe Cuatrimestral:			
Cada cuatro meses, el Partido Político Integridad Democrática, publicará el balance que contendrá obligatoriamente: Avance Físico vs. Financiero, los Hitos Alcanzados con justificación, debidamente verificados y validados por las Oficinas de Integridad Institucional del Partido Político Integridad Democrática.			